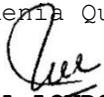


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 21 de febrero de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Agosto 14 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

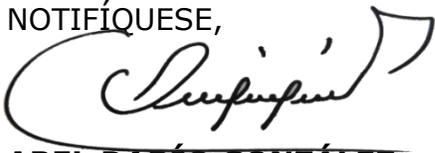
Radicado	2019 - 605
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Cesionario	REFINANCIÁ S.A.S.
Demandado	JAIR ORDOÑEZ LONDOÑO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto quince de dos mil veintitrés.

Como quiera se advierte que de manera errada fue anexado al presente expediente un auto de terminación por pago que no corresponde al proceso que nos ocupa, por estar dirigido al proceso 2019 - 615, este Despacho aclara lo relativo al mismo, a efectos de indicar que el mismo no tendrá efecto jurídico alguno dentro del trámite objeto de estudio, debiendo hacerse caso omiso al mismo por parte de los interesados.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de agosto de 2023.

No. 143


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Darío Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b194eccf3fbd6da9f377af0bd3c7c39d8f905d01460f407a776d9a8a64dfddeb**

Documento generado en 14/08/2023 04:20:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>